

Sesión 16.a Extraordinaria, en Jueves 2 de Diciembre de 1948

(Sesión de 11.15 a 13.35 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ATIENZA Y CABRERA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión del proyecto que suplementa diversas Partidas del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1948, y es aprobado.
- 2.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

(No hubo Cuenta).

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

(No se tomó ningún acuerdo al respecto).

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

(No hubo Cuenta).

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).—En nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los documentos recibidos en la Secretaría.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

1.—SUPLEMENTO DE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1948.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de la Nación para 1948, proyecto que figura en el Boletín N.º 6.293.

Estaba con la palabra el Honorable señor Cárdenas.

Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CARDENAS.—Honorable Presidente, en realidad, ayer no alcancé a expresar los puntos de vista que tenemos los democráticos para prestar nuestra aprobación al presente proyecto de ley, sobre suplementos al Presupuesto del año en curso.

Señor Presidente, había alcanzado a manifestar que se contemplan, precisamente, en este proyecto, las aspiraciones nuestras que ya hemos dado a conocer en esta Honorable Cámara, cuando en la sesión ordinaria del 1.º de septiembre último se trató lo relacionado con el mejoramiento de la situación económica de los funcionarios públicos. En aquella ocasión tuvimos oportunidad de precisar, a nombre de nuestro partido, algunos conceptos en relación con nuestros puntos de vista sobre la conveniencia de contemplar en los mejoramientos económicos que se han estado estudiando y realizando, la situación tanto de los obreros como de los funcionarios jubilados de la Administración Pública y de las Fuerzas Armadas, quienes, debido al aumento de algunas contribuciones que tienen que establecerse para financiar aquellos mejoramientos, van a quedar en una situa-

ción mucho más desmejorada de aquella en que actualmente se encuentran.

Al efecto, manifestamos en la sesión que he recordado, lo siguiente:

"El señor CARDENAS.—He recibido el encargo de la representación democrática de decir algunas palabras con relación al problema que en estos momentos ocupa la atención de la Honorable Cámara, y que mantiene en justificada expectación a todos los funcionarios públicos a través de todo el territorio nacional.

Generalmente, hemos sido objeto de críticas porque nuestros votos siempre han estado dispuestos a hacer justicia al personal en servicio de la Administración Pública y muy especialmente al personal jubilado y a los beneficiarios de pequeños montepíos. En este sentido me refiero al personal civil de la Administración Pública y al de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, si esta triste situación económica gravita en forma desastrosa sobre el personal en servicio que, además de sus escasos sueldos, tiene algunas otras asignaciones, se puede fácilmente calcular cuál es la situación de tragedia en que se encuentran los jubilados de la Administración Pública, principalmente los ferroviarios y del Servicio de Prisiones, que gozaban de sueldos muy escasos, si consideramos el valor que entonces tenía la moneda cuando ellos jubilaron...

"El señor REYES.—Efectivamente.

"El señor CARDENAS.—...y el que tiene actualmente.

"El señor REYES.—Es muy triste la situación de este personal.

"El señor CARDENAS.—Exactamente.

En la actualidad, hay funcionarios en la Administración Pública que, aunque tienen con exceso los años de servicios necesarios para optar a la jubilación, permanecen en sus cargos, perjudicando, naturalmente, el ascenso del personal que le sigue y que tendría derecho a ascender, si ellos dejaran esas vacantes, precisamente para no ir a aumentar la legión incalculable de elementos jubilados, a quienes no se les paga asignación familiar, para los cuales no es compatible la indemnización por años de servicios con la jubilación, como lo es para el personal en actual servicio.

Señor Presidente, basta observar desde muy cerca las planillas de pago de los empleados de la Administración Pública, para ver que los sueldos escasisimos, que los sueldos nominales que tienen, se reducen enormemente, porque todos los empleados públicos y semifiscales, están desfinanciados lo menos en dos, tres o cuatro meses, por lo que tienen que pedir anticipos, que, en las planillas de todos los meses, se les descuentan. Así sus haberes efectivos son verdaderamente ver-

gonzantes. Todos han agotado cuanta posibilidad de crédito se les ha presentado, en las diversas Cajas de Previsión e instituciones de créditos que existen a su alcance.

"El señor REYES.—Todo lo tienen que comprar a plazo.

"El señor CARDENAS.—Exacto. Todo lo compran a crédito.

Señor Presidente, es por esto que nosotros hemos estado siempre atentos a hacer justicia a este personal y hemos propiciado, como también lo haremos en el nuevo proyecto que llegue para mejorar la situación de los funcionarios públicos, que se hagan discriminaciones y se trate de dar mayor renta a aquellos que tengan mayores cargas de familia y a aquéllos que gocen de sueldos más escasos y que están estagnados en el escalafón de la Administración Pública.

Señor Presidente, los miembros de las Fuerzas Armadas tienen una garantía: el personal que no ha podido obtener un ascenso, si tiene los requisitos necesarios para ello, comienza a percibir el sueldo del grado superior, como si hubiese ascendido.

En cambio, el personal de la Administración Pública y de reparticiones numerosas, como Correos y Telégrafos y Prisiones, permanece estacionario y sólo para la muerte de un Obispo o de un Cardenal puede conseguir que se le aumente el sueldo o se le ascienda.

Durante la discusión del proyecto que prorroga algunos impuestos, manifestamos en la sesión de esta tarde, que era conveniente que se dieran al Gobierno los medios económicos necesarios y que no se limitara esta prórroga al año 1949. Expresamos, igualmente, que era indispensable que esta prórroga se extendiera hasta el año 1950 inclusive.

"El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Así quedó acordado este tarde, Honorable Diputado.

"El señor CARDENAS.—...lo que se aprobó con nuestros votos.

Durante el debate de ese proyecto, manifestamos también que era conveniente que se dieran estos recursos al Gobierno para que pudiera mejorar la situación económica de todos los empleados fiscales y semifiscales de nuestro país.

Y, en realidad, señor Presidente, si no damos estos recursos, si no damos al Gobierno los medios económicos necesarios para hacer este aumento, quiere decir que estamos engañando con promesas a todos los empleados públicos.

Los empleados fiscales y semifiscales no quieren discursos. Desean que se despachen las leyes pertinentes rápidamente para poder subsanar la situación ya insostenible de sus hogares.

Deliberadamente no he concurrido a las

concentraciones que últimamente han efectuado los empleados públicos, y lo hecho para que no se crea que sólo en vísperas electorales y para atraer votos se pronuncian en ellas discursos que tienen por objeto pedir un mejoramiento económico de la Administración Pública.

Pero en este momento hay que decir que el hambre ya se enseñorea, en forma sinestra, en los hogares de los empleados públicos.

Si la situación del país es difícil, con mayor razón es terrible la situación en que se encuentran los obreros, sobre todo, ya que después de 20 ó 30 años de servicios vienen a recibir una indemnización equivalente a los salarios de una semana. Por excepción, hay algunas empresas o algunos patrones que otorgan mayores beneficios que los que concede la ley a sus obreros.

La situación actual es desesperante; hay que buscar los medios para ir a la solución de este problema. No es posible dejar que continúe el alza de costo de la vida, sin mejorar los sueldos y salarios.

Además, no debe existir esta situación de desigualdad entre la asignación familiar de los empleados particulares, que alcanza a 400 pesos —que no es una gran cosa—, y la asignación familiar que se paga a los empleados públicos, que es sólo de 200 pesos, y que está muy por debajo de aquella. Esto lo considero una aberración.

Tampoco es posible que los sueldos fiscales estén por debajo del sueldo vital que se fija a los empleados particulares por ley, ya que éstos en la actualidad no alcanzan a satisfacer las necesidades de los hogares.

Debemos tratar de que se vaya a un verdadero reajuste de los sueldos y salarios de la Administración Pública y semifiscal e igualmente de las jubilaciones que no hayan sido reajustadas durante estos últimos años.

Y aquí tengo que hacer un distingo antes de terminar.

Le hemos prestado toda nuestra cooperación y se la prestaremos a un organismo como la ANEF que representa a todos los empleados públicos y semifiscales. Ahí no hay un criterio político determinado para estudiar los problemas que afectan a todo el gremio de servidores de la nación.

Presentamos una indicación, señor Presidente, en la Ley de Defensa de la Democracia para prohibir el funcionamiento de las brigadas, equipos o grupos esencialmente de carácter político. La presentamos como artículo subsidiario, cuando pedimos que se derogara la prohibición de sindicalizarse a todos los empleados de la Administración Pública.

Pedimos la derogación de esta prohibición; pero también presentamos otra moción relacionada con el abuso que significa el funcio-

namiento dentro de la Administración Pública de organismos que no tienen como finalidad principal la defensa de los derechos e intereses de todos los funcionarios, sin exclusivismos políticos".

En realidad, señor Presidente, ése es un problema sobre el cual hay que llamar la atención para que en el proyecto de reajuste de sueldos del personal de la Administración Pública, que hoy ha publicado la prensa, se contemple la situación de este personal.

Ayer manifesté, señor Presidente, que veíamos con complacencia que el señor Ministro de Hacienda hubiera cumplido la promesa que hizo a la Honorable Cámara, cuando se negó a aceptar que se contemplara a los obreros en los beneficios de la gratificación que se iba a otorgar a los funcionarios públicos.

El señor Ministro, en la sesión del martes 29 de noviembre, manifestó lo siguiente:

"Cuando no he considerado a los obreros fiscales y he manifestado opinión contraria a que se haga extensivo este reajuste a los empleados semifiscales, no estoy, en realidad, sino colocándome en una posición de la más absoluta justicia.

El señor CARDENAS.— Eso es relativo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Por qué los obreros fiscales no han sido incluidos en este proyecto? Porque a los obreros fiscales se les puede reajustar sus emolumentos en el Presupuesto.

El señor CARDENAS.— Pero no se hace.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Y por qué tampoco a los empleados semifiscales? Porque fueron reajustados sus emolumentos el año pasado y principios de este año.

A continuación manifestaba el señor Ministro:

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— "Se me ha comprobado en la Comisión de Hacienda que a los obreros de la Defensa Nacional no se les hizo este reajuste. Y como no tengo ningún mal propósito y como solamente estoy movido por razones de justicia y conveniencia generales, tan pronto como se demostró que esto era efectivo dije que no tenía ningún inconveniente en acceder a la petición que se me formulaba, porque la estimaba justa.

Y como no estaba en situación de determinar cuál era el reajuste que procedía y tampoco quería retardar el despacho de este proyecto, expresé que consultaría las sumas correspondientes en el proyecto de suplemento que está para ser enviado a la consideración del Honorable Congreso".

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, aunque el que habla demostró su escepticismo con respecto a estas promesas, debe reconocer hoy, hidalgamente, que el señor Ministro ha cumplido, con el envío de es-

tos suplementos, la palabra empeñada ante el Congreso Nacional.

Señor Presidente, en la Ley N.º 9,264, de 14 de noviembre del presente año, sobre trasposos, se consultó, efectivamente, en el rubro "Subsecretaría de Guerra", una partida de \$ 1.504.000 para los obreros de la Defensa Nacional; y, además, una partida cercana a un millón de pesos para el pago de asignaciones familiares.

Con esto han quedado cumplidas estas legítimas aspiraciones, hechas presente por nosotros cuando se discutió esta materia.

El señor BERMAN.— Y también por nosotros.

El señor CARDENAS.— Indudablemente que sí, pero yo no tengo por qué hablar de la actitud de Su Señoría.

El señor CURTI.— Fué hecha presente por todos los bancos, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Pero yo puedo probar que la indicación misma, que refleja esta aspiración, fué formulada por el Honorable Senador señor Julio Martínez Montt en la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado, que fué donde se entró a conocer por primera vez esta materia. El señor Ministro de Hacienda manifestó, en aquella oportunidad, que no podía aceptarlas por las razones que han quedado expuestas en el resumen del debate a que hice referencia.

En consecuencia, señor Presidente, ésta es una actitud coordinada, como partido, en relación con los obreros tanto de la Defensa Nacional como de la Administración Pública en general.

El señor BERMAN.— La Cámara la rechazó dos veces, y gracias a mi insistencia fué aprobada.

El señor CARDENAS.— Así fué, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Lo que dijo el Honorable señor Berman es la verdad y no una mentira.

El señor CARDENAS.— Yo no estoy miriéndolo, Honorable Diputado. Estoy relatando hechos que puedo confrontárselos a Su Señoría en el momento que desee. Son documentos oficiales, nada menos que emanados del propio Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara, a los que acabo de dar lectura; por lo tanto, no es cuento ni es una novela.

Pues bien, señor Presidente, en este suplemento aparece, en la página 2 del Boletín número 6,293, en el rubro "Servicio Social del Trabajo", una Partida de \$ 229.000, para pagar al personal a jornal una gratificación equivalente a un mes, de jornal base. Recibirán, pues, este modo de aguinaldo como lo han recibido los demás empleados de la Administración Pública.

Estos empleados a jornal, del Servicio Social del Trabajo, a quienes no se les ha reconocido, hasta la fecha, su derecho a percibir

asignación familiar y la bonificación que percibe el resto de los empleados públicos, a pesar de que en nota N.º 220 de 14 de febrero de 1947, la Dirección de esos Servicios solicitó de la Contraloría un pronunciamiento al respecto.

La Contraloría, informando sobre el derecho de dicho personal a percibir los beneficios otorgados por la Ley N.º 8,742, en Oficio N.º 8,516, previa consulta al Departamento jurídico, emitió un pronunciamiento favorable al derecho reclamado por este personal. Sin embargo, hasta la fecha no se le pagan a dicho personal los beneficios que con toda justicia y derecho viene reclamando.

Próximamente volveré sobre este problema y sólo deseo que tanto el señor Ministro de Hacienda, como el señor Contralor, le den la pronta solución que en justicia corresponde.

En este suplemento se consulta también la suma de 15 millones de pesos para pagar al personal de Correos y Telégrafos. Durante los últimos tiempos, este personal ha sido objeto de toda clase de postergaciones en el pago del trabajo nocturno, de días festivos y de horas extraordinarias. Ahora va a quedar todo totalmente cancelado. Por eso también nos satisface el presente proyecto de suplementos. Si hay en la Administración Pública un personal que realmente esté recargado de trabajo y que lo haga en horas extraordinarias y días festivos, es precisamente éste. Aunque ni el señor Ministro del Interior ni el Director General de Correos y Telégrafos quisieran que se trabajaran horas extraordinarias, habría que hacerlo, dada la naturaleza misma del servicio. En efecto, el funcionamiento de este organismo está regulado de acuerdo con la llegada y salida de trenes, vapores y aviones. Es imposible dejar burocráticamente este trabajo para el día siguiente; él debe realizarse de inmediato, distribuyéndolo en diversos turnos, lo que recarga enormemente el trabajo.

También se consultan, en la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, diversas sumas para pagar una gratificación extraordinaria al personal de obreros que está acogido a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, personal que había quedado al margen en todas las leyes de este carácter. Nos satisface que esta aspiración de los obreros haya sido contemplada, al igual que la del pago de sus asignaciones familiares.

La partida a-3 es suplementada con cuatro millones de pesos para gastos de funcionamiento de la planta elevadora de Concón y demás plantas suplementarias de los servicios de agua potable de Valparaiso.

Ha producido un clamor justificadísimo, de todos los habitantes de la provincia de Val-

paraíso, la escasez enorme de agua que se produce precisamente en la época del verano, en circunstancias que en esa época, en especial, debe este servicio funcionar con regularidad para servir de atractivo a los turistas que van a dejar grandes utilidades a los diversos balnearios de la provincia.

Este es el punto negro que tiene Valparaíso. Todo cuanto haga el Gobierno, todo cuanto hagan las autoridades y el Congreso sobre este particular será poco, mientras no se solucione totalmente este problema. Reconozco que toda la representación parlamentaria de esa provincia ha estado siempre interesada en obtener el mejoramiento de estos servicios. Tal vez la suma que se contempla en este proyecto no es suficiente, pero ella significa el buen propósito de realizar estas justas aspiraciones de Valparaíso.

Para la Casa de Moneda y Especies Valoradas se consulta la suma de \$ 850.000. a fin de pagar al personal de operarios afectos a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en actual servicio, una gratificación extraordinaria, cuyo monto será igual a la respectiva remuneración total correspondiente al mes de octubre del presente año, con excepción del personal que haya ingresado con posterioridad al 1.º de julio del año en curso. Esta gratificación quedará exenta de todo impuesto, imposición o descuento.

Recientemente, no más, se ha pagado al personal de planta de esa repartición su respectiva gratificación; este otro personal veía con amargura que no se le hubiera contemplado en ese beneficio. Ahora se soluciona el problema del numeroso personal de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, que es un establecimiento que hace honor al país. Tuve la suerte de trabajar durante tres años y medio en ese establecimiento, y me felicito de que las aspiraciones legítimas de este personal hayan quedado satisfechas en cuanto a esta gratificación.

Igualmente, se consulta la suma de \$ 110.000.000 para pagar un mes de gratificación al personal ferroviario.

Revisando este proyecto, señor Presidente, se ve también que los modestos operarios de los talleres de la Dirección General de Prisiones van a recibir esta gratificación. Siempre habían quedado aparte de estos beneficios.

Finalmente, hay un aspecto sobre el que en la discusión de casi todos los últimos Presupuestos, tanto en la Comisión Mixta como en la Honorable Cámara, he estado llamando la atención. Me refiero a la inmoralidad en la que, a mi juicio, incurria el Ejecutivo al negarse a contemplar, ya sea en el Presupuesto o en proyectos de suplemento, las sumas necesarias para pagar las deudas pendientes. El Estado pasaba a ser un deudor crónico, insol-

vente, con la gente más modesta y laboriosa del país.

A la mayor parte del profesorado se le debían sumas de escaso monto que no eran canceladas. En cambio, el Estado obligaba a pagar las contribuciones en una fecha determinada, y al atrasarse algunos días debían pagar todos los intereses correspondientes.

En cambio, el Estado no cancelaba oportunamente a sus funcionarios. Hoy se consultan 60 millones de pesos para cumplir esta obligación y pagar lo adeudado a modestos contratistas, arrendadores y proveedores.

Por eso, cuando se propuso el aumento de las contribuciones de haberes para los años 1949 y 1950, dijimos que lo votaríamos favorablemente para que el Estado dispusiera así de los medios financieros necesarios e hiciera justicia a los funcionarios públicos.

Ahora, señor Presidente, deseo dar lectura a una comunicación de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, de fecha 6 de septiembre del presente año. En realidad, hasta hoy no había hecho uso de esta honrosa comunicación para que no se dijera que, en vísperas de elecciones, los parlamentarios están preocupados de hacer justicia sólo para halagar a los funcionarios públicos.

El señor BERMAN.— Menos nosotros, que no estamos en ese caso. Su Señoría sabe que no podemos participar en los próximos comicios electorales.

El señor ROSALES.— Por lo demás, no va a haber elecciones.

El señor CARDENAS.— Yo no tengo la facultad que posee Su Señoría para adivinar el porvenir...

El señor DIAZ.— El Gobierno lo sabe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSALES.— Habrá un Congreso Termal, y Sus Señorías seguramente participarán en él...

El señor CARDENAS.— Si hay algún Diputado a quien, en forma injusta, se le pueda hablar de Congreso Termal, es al parlamentario que está usando de la palabra, que ha llegado al Parlamento durante cuatro períodos, sin manchar ninguna conciencia y con una de las más altas mayorías dentro del distrito de Santiago.

Nunca el Diputado que habla ha pedido, con argucias o mentiras, votos para ganar una elección, ni menos ha deseado pertenecer a un Congreso Termal. Como verdadero democrático, soy partidario de que haya elecciones libres, sin ninguna clase de presiones.

El señor ROSALES.— Pero apoyan al Gobierno.

El señor CARDENAS.— ¡Si, señor! Sus Se-

ñorias, cuando estuvieron en el Gobierno, no solucionaron ninguno de los problemas que hoy se están solucionando, ni levantaron su voz para criticar lo malo que había en él...

El señor DIAZ.— Hoy estamos fuera de la ley.

El señor CARDENAS.— El Partido Democrático, a pesar de estar en el Gobierno, jamás ha hipotecado su libertad y se ha dejado las manos libres para criticar todo lo que considere malo e inconveniente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorable Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor CARDENAS.— Muchas veces se nos dice que el Partido Democrático es un partido de Gobierno...

El señor DIAZ.— ¡Siempre lo ha sido!

El señor CARDENAS.— Nosotros siempre hemos estado con los Gobiernos que proceden constitucionalmente...

El señor ROSALES.— ¡Como el que mantiene el campo de concentración de Pisagua!

El señor CARDENAS.— A este respecto voy a repetir un concepto que es un sentimiento íntimo del Diputado que habla.

Yo creo que el peor Gobierno democrático es superior a cualquier Gobierno totalitario, aunque sea su origen de tipo popular o de tipo militar.

Siempre hemos sido consecuentes, señor Presidente...

El señor DIAZ.— Y estuvieron con la Dictadura de Ibáñez.

El señor CARDENAS. No es efectivo; yo sabía de la Administración Pública por causa de ese Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Yo pregunto aquí, en la Honorable Cámara, ¿qué partido no ha cometido un error político? ¿Acaso Sus Señorías están exentos de estos errores?

El señor DURAN (don Julio).— Hay algunos partidos que viven de sus errores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Cárdenas referirse a la materia en debate.

El señor CARDENAS.— No se puede negar que Sus Señorías trabajaron con ardor y entusiasmo inusitado; tal vez, fueron la base del triunfo que obtuvo el actual Presidente de la República.

¿Acaso el Presidente de la República fué ingrato con Sus Señorías? ¿No les dió Ministerios, Embajadas, Jefaturas de servicios, consejerías, etcétera?...

El señor ROSALES.— ¡Señale qué Embajada nos dió!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Lo que hay es que este Gobierno traicionó sus promesas.

El señor CARDENAS.— El Presidente de la República les dió la mano y Sus Señorías le correspondieron tratando de pegarle por la espalda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Por eso es que Sus Señorías están muy bien pagados.

El señor ROSALES.— ¿Con quién está ahora el Presidente de la República?

El señor CARDENAS.— Porque Sus Señorías así lo quisieron...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Sus Señorías, estando en el Gobierno, se dedicaron a sabotear al Gobierno.

El señor ROSALES.— ¿Cuál fué el sabotaje que hicimos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Cárdenas dirigirse a la Mesa y concretarse a la materia en debate.

El señor CARDENAS.— He tenido el honor de pedir en esta Honorable Cámara que se oficie al Gobierno a fin de que se adopten todos los medios para obtener la dictación de la ley sobre probidad administrativa. Por lo que a mí se refiere, tengo antecedentes para poder hablar muy fuerte en esta Honorable Cámara. Tengo 12 años de trabajo en talleres de imprenta de Santiago, sin ningún sumario, sin ninguna prisión.

Tengo 15 años en la Administración Pública, sin que jamás, señor Presidente, se me haya hecho un sumario, y tengo el honor de pertenecer a la Cámara durante cuatro periodos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS... y puedo exhibir mi vida pública y privada sin temor alguno. Ni mis más enconados enemigos pueden enlodar mi reputación, ni siquiera rozarla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos. Ruego al Honorable señor Cárdenas dirigirse a la Mesa.

El señor ROSALES ¿Quién pagó el banquete del otro día?

El señor CARDENAS.— Ese banquete fué una comida que di en mi casa con mis economías, para retribuir atenciones y sacrifi-

cios hechos en mi favor por los dirigentes de mi campaña.

El señor ROSALES.— Su Señoría sirvió champaña en el banquete.

El señor CARDENAS.— Serví champaña, señor Presidente; pero no tuve ocasión de acompañar al Presidente de la República en la jira que hizo poco después de asumir el poder, cuando casi se ahogó en el sur, mientras estaba junto con los dirigentes del partido de Sus Señorías.

Tompoco tuve ocasión de visitar La Monda cuando Sus Señorías se amanecían en ella, desde la hora del desayuno hasta la cena...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Yo quise darme la satisfacción de ofrecer una comida a mis amigos, costeadá con mis economías.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Dió Su Señoría tres aperitivos y 4 bajativos...

El señor CARDENAS.— Hoy mismo, en "La Nación", se está publicando una memoria de un dirigente comunista que se ganó una situación expectable como Alcalde de La Cisterna, y entonces pertenecía al Partido Comunista, donde se inició modestamente. Después adquirió una situación de potentado en la comuna de La Cisterna, y, sin embargo, no se levantaron voces para criticarlo.

El señor ROSALES.— Por eso se le expulsó del partido.

El señor CARDENAS.— Se enfermó en Iquique, y allí fueron los señores Lafferte y Contreras a pedirle que guardara silencio.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor CARDENAS.— En todos los partidos y en todas las colectividades siempre hay hombres que no marchan con el mismo ritmo.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor CARDENAS.— Como ayer se habló extensamente de la honestidad de algunos partidos, yo también he querido referirme ahora a la comprobada honestidad del Partido Democrático, señor Presidente.

El señor DURAN (don Julio).— ¡Todo lo que dice Su Señoría produce carcajadas!

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, recientemente ha bajado a la tumba don Juan Bautista Bustos, un hombre que durante muchos años fué Alcalde de Valparaíso, Inspector de la Oficina del Trabajo, perlo-

disto y Diputado y, desgraciadamente, no obtuvo una pensión de gracia, porque el Gobierno, con el criterio que ha generalizado, la rechazó. Igualmente, ha muerto, hace pocos días, al igual que todos los dirigentes democráticos, en la miseria el ex Regidor y Diputado don Luis Muñoz Moyano.

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor CARDENAS.— He sido provocado y, en consecuencia, creo que tengo derecho a hablar fuerte y claro, para que me oigan todos los que en este recinto intenten infructuosamente, manchar al Partido Democrático.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— La nota de la ANEF, a que me refería denantes, dice así:

"Señor Diputado don Pedro Cárdenas Núñez.— Presente.

Honorable señor Diputado:

En nombre de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), tenemos el agrado de expresar a Su Señoría los agradecimientos de los empleados fiscales del país, por su vallosa intervención en la Sesión Extraordinaria de la Cámara, celebrada en la tarde del 1.º del mes en curso, en la que Su Señoría abogó por el aumento de las remuneraciones para los empleados civiles del Estado, incluso profesorado, para los jubilados y empleados semifiscales, en estos momentos en "que el hambre ya se enseñorea en forma siniestra en los hogares de los empleados públicos", como acertadamente lo expresó Su Señoría.

Igualmente, le manifestamos nuestros agradecimientos por el reconocimiento público hecho por Vuestra Señoría de la labor gremial que desarrolla nuestra institución ajena a todo partidismo político y sólo preocupada del perfeccionamiento social, moral y económico de sus miembros.

Fraternalmente, saludan al señor Diputado sus Afimos. y SS. SS.

(Firmados).— Juan Goldsack C., Secretario General.— Clotario Blest R., Presidente.— Hay un timbre que dice: Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.— Directorio Nacional.— Santiago".

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Tengo el sentimiento de anunciarle que ha llegado el término de su tiempo.

A continuación, está inscrito el Honorable señor Prieto Concha.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente, los Diputados conservadores vamos a votar en general favorablemente este

proyecto de ley, reservándonos el derecho a formular, durante su discusión particular, las observaciones que nos merecen sus disposiciones.

Al efecto, hemos enviado a la Mesa las indicaciones tendientes a suprimir algunas partidas.

En esta oportunidad, quiero referirme, con algún detalle, a los rubros del proyecto, cuya supresión hemos solicitado. Dejamos constancia de que el hacerlo no significa ninguna desconfianza en la labor del señor Ministro de Hacienda. En muchas ocasiones anteriores hemos reiterado nuestro reconocimiento de que el señor Ministro desempeña su cargo con alto espíritu público; pero ahora debemos declarar que no vemos esta misma línea en muchos funcionarios de la Administración Pública.

Voy a señalar un caso concreto que nos ha sugerido esta reflexión y que nos ha inducido a pedir la eliminación de una partida del suplemento.

Ruego a los Honorables colegas se sirvan leer en la página 8 del Boletín, que contiene el proyecto, en el Ministerio de Economía y Comercio y en el rubro relacionado con el Comisariato General de Subsistencias y Precios, el ítem 17/06/04-v-4, que destina la suma de 1.930.949 pesos al pago de compromisos pendientes, originados por la construcción del Mercado Regulador N.º 1, "Presidente Ríos".

Hemos pedido la eliminación de esta Partida por las razones siguientes:

Ante todo, se nos presenta un hecho consumado, la construcción de una obra ya realizada.

Interrogado el señor Ministro en la Comisión de Hacienda sobre el motivo que justificaba esta Partida, nos manifestó que el señor Comisario de Subsistencias y Precios de aquel entonces, Doctor José Santos Salas había contratado con un particular la construcción de un pabellón, sin contar con el dinero necesario en el Presupuesto. La obra fué ejecutada y ahora se nos presenta el hecho consumado, pidiéndose al Parlamento la suma necesaria para cancelar este gasto.

Creemos, señor Presidente, que no es posible aceptar esta política. Aquí hay un hecho incorrecto de parte de un funcionario que ha dispuesto de un dinero no consultado en la Ley de Presupuestos.

Nosotros creemos que no es posible aceptar esta política.

Hay aquí precisamente una incorrección.

Este funcionario no disponía del dinero necesario para efectuar este gasto en el Presupuesto. No debió entonces haberlo hecho. La Honorable Cámara ahora se encuentra frente a un hecho producido y el Parlamento tendrá que dar los fondos.

Opinamos que no debemos aceptar esta actitud.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor PRIETO (don Camilo).— Con todo gusto.

El señor MAIRA.— Quiero hacer presente a Su Señoría que, cuando se dispuso la construcción del Mercado por el Comisariato el régimen que existía en esa Institución era el de fondos propios y no estaba incorporada en el Presupuesto Nacional.

Se ordenó en circunstancias que el Comisariato podía disponer de fondos propios y no dependía del Presupuesto.

Hoy día está incluido en el Presupuesto. Ahora lógicamente los gastos tienen que pagarse con las Partidas que aparecen en el Presupuesto.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pero en el Presupuesto que correspondía al Comisariato, como ha aludido el señor Diputado Informante, no existía la Partida destinada a esa construcción.

Así se dejó constancia en la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA.— No había Presupuesto, señor Diputado.

El señor PRIETO (don Camilo).— Y cuando precisamente el señor Ministro de Hacienda fué preguntado por el Diputado que habla sobre la justificación de esta Partida, contestó que era para cancelar un gasto ya hecho.

El señor MAIRA.— Efectivamente, Su Señoría afirma que es para pagar los gastos de construcción de unos pabellones del Mercado y que fueron ordenados por el Comisariato.

Pero yo debo rectificar a Su Señoría porque, cuando el Comisariato dispuso aquello, no había Presupuesto. No podía haber una Partida en el Presupuesto. El Comisariato no tenía Presupuesto. Tenía, en cambio, entradas propias y de ellas disponía el Comisariato en forma absolutamente libre.

El señor PRIETO (don Camilo).— El señor Ministro de Hacienda dijo que ese gasto se hizo sin tener el dinero necesario, desde el momento en que hubo que recurrir a una firma particular para que lo financiara, en la esperanza de que el Honorable Congreso autorizara el gasto.

El señor MAIRA.— O en la esperanza de pagar con entradas propias.

El señor PRIETO (don Camilo).— Nosotros creemos que no es éste un procedimiento correcto. Por eso hemos pedido que sea suprimida esa Partida.

En seguida, voy a aludir a una Partida que ha dado lugar a un largo debate en esta Honorable Cámara. Se refiere al préstamo que se va a hacer a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, por 47 millones de pesos.

Soy contrario a estas intervenciones estatales en servicios que deben ser atendidos por empresas particulares.

Por esto, señor Presidente, creo que no es esta la oportunidad de estar haciendo ensayos, como nos manifestaba el señor Ministro de Hacienda. Ayer nos decía que se pensaba dividir la ciudad; hacer este servicio por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos en un sector de la ciudad y entregar a las empresas particulares otro sector. Creo que el mantenimiento de esa Empresa de Transportes Colectivos, al Erario Nacional le cuesta muchos millones de pesos; de modo que opino que esta es una suma que será botada a la calle y, por eso, he formulado indicación para que esta Partida se suprima. Hay que buscar otra solución a esta empresa, la de entregar las actividades que está desarrollando a los capitales particulares.

Esta es la doctrina que sustento en lo que se refiere a esta clase de actividades.

Respecto de otras Partidas, también los Diputados conservadores hemos hecho indicación para que se rebajen. Así, quiero referirme a la suma que se consulta para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que alcanza a un total de \$ 190.000.000. Nosotros no nos negamos a que se paguen las gratificaciones que se desee a los obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que, según el Diputado Informante, alcanzan a \$ 110.000.000; pero creemos, señor Presidente, que hay otras cantidades que forman este rubro de \$ 190.000.000, que deben examinarse con mayor acuciosidad y, en todo caso, suprimirse. Me refiero, señor Presidente, entre otros servicios que constantemente le dejan pérdidas a esa empresa, a la atención de los servicios marítimos. Este servicio no es posible que se mantenga año a año dejando pérdidas. Me dirán los Honorables colegas que, de este modo, la zona del Archipiélago quedaría sin atención marítima. Pues bien, señor Presidente, la solución se ha indicado por muchas personas conocedoras de la materia y consiste en primar a las compañías particulares para que hagan ese servicio.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PRIETO (don Camilo).— Como no.

El señor UNDURRAGA.— Quiero hacer un alcance a algunas Partidas de este proyecto de ley de suplementos.

Creo que aun cuando el señor Ministro de Hacienda merece la más amplia confianza de nuestra parte, es conveniente señalar aquí en la Honorable Cámara, y en esta oportunidad, ya que no existe otra, algunas anomalías que se presentan con motivo de la suplementación del Presupuesto Nacional. Existen, por ejemplo, partidas que se repiten.

La Dirección de Informaciones y Cultura parece que ha dejado numerosas deudas pendientes o compromisos por cumplir; y resulta, entonces, Honorable Cámara, que en lo que corresponde al Ministerio del Interior aparece un ítem para atender el pago de compromisos pendientes de la ex Dirección General de Informaciones y Cultura, en el año 1947, por un valor de \$ 1.940.653. Quizás si se habría podido incluir en el Presupuesto del presente año esta cantidad, ya que se trata de compromisos del año 1947. Pero más adelante se observa, en otro Ministerio, en el de Defensa Nacional, otro rubro para pagar cuentas pendientes del Departamento de Deportes de la ex Dirección de Informaciones y Cultura, destinándose la suma de \$ 150.000 a la Federación Atlética de Chile.

Cuando se trató del encasillamiento del personal administrativo de la Administración Pública, se hizo indicación, por el Diputado que habla, para suprimir en ese entonces el Departamento de Informaciones y Cultura; pero, desgraciadamente, esta indicación no prosperó y los males que se señalaron entonces y los gastos inútiles en que se iba a incurrir por el Estado se encuentran reflejados en estos suplementos, mediante los cuales todavía es necesario estar pagando deudas de esa Dirección.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Si me permite el Honorable Diputado, con la venia del señor Presidente?

El señor CABRERA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— En realidad, estos suplementos están destinados a devolver fondos que no pertenecían a la Dirección de Informaciones y Cultura y de los cuales se hizo uso indebidamente. Se trata simplemente de restituir estos fondos a las finalidades establecidas por la ley por ejemplo, al pago del derecho de autor. Estos fondos, el año 1946, se gastaron antes por cierto de mi entrada al Ministerio, fondos que hoy día hay que pagar porque se está exigiendo su devolución al Estado.

El señor UNDURRAGA.— Yo celebro la intervención del señor Ministro de Hacienda, que nos aclara este punto, Honorable Presidente. Me parece que, como consecuencia de la muestra de confianza del Congreso al otorgar estos suplementos destinados a pagar estas deudas, sería conveniente que el señor Ministro de Hacienda se preocupara de que se persiguiera la responsabilidad criminal de los funcionarios que hicieron uso indebido de esos fondos, ya que esa situación se encuentra expresamente contemplada en el Código Penal...

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Si me permite, Su Señoría?

Desearía preguntar al señor Ministro de

Hacienda, después de la afirmación que le hemos oído en estos momentos, relacionada con la inversión de los fondos de la Dirección General de Informaciones y Cultura. Si Su Señoría ha oficiado a la justicia ordinaria para hacer efectivas las sanciones legales a ese funcionario que dispuso de esos fondos indebidamente.

El señor DIAZ. — De la Empresa de Transportes especialmente...

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Si me permite, Su Señoría?

Se trataba de un fondo común, donde entraban todas las rentas de este servicio, de acuerdo con un decreto con fuerza de ley. En consecuencia, este servicio iba girando sobre ese fondo y las sumas invertidas las iba reponiendo con las rentas del año siguiente. Pero como este año la Comisión Mixta suprimió la mayor parte de los gastos variables de la Dirección General de Informaciones y Cultura, este servicio no tendrá medios para recuperar esos fondos y aplicarlos al pago de esos compromisos pendientes.

Así es que, en realidad, lo que ha habido es, simplemente, una falta administrativa, pero no un delito. Por eso digo que ahora esa situación se ha modificado, para que no pueda volver a ocurrir.

El señor CABRERA (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, hay otras Partidas que llaman la atención.

Por ejemplo, para la Dirección General de Servicios Eléctricos se conceden fondos por valor de 110 mil pesos destinados a atender los gastos que demande la concurrencia al Congreso de Radiodifusión de México.

Insisto, señor Presidente, en lo que he manifestado en otras oportunidades en la Honorable Cámara: en que los gastos que se autorizan para la Dirección General de Servicios Eléctricos, dada la forma como está concebido este organismo y dada la forma como funciona, son dineros botados a la calle. En consecuencia, este gasto no se justifica. Por lo demás, no se trata de fondos para deudas pendientes del Estado, sino, como dice aquí la glosa, de fondos "para pagar los gastos que demande la concurrencia al Congreso de Radiodifusión de México".

El señor MAIRA. — ¿Me permite, Su Señoría, una observación?

Estos gastos determinados por la concurrencia a ese Congreso obedecen a la necesidad de mandar a un funcionario que vaya allá a defender los derechos de Chile a ciertas ondas de radio que permiten las comunicaciones con Magallanes. Se trató de conseguir esto sin necesidad de enviar un funcionario a ese Congreso, pero, desgraciadamente, no se pudo. Entonces, el señor Ministro de Hacienda, estimando indispensable esto, ha accedido a este gasto que, como digo,

no tiene otro objeto que permitir que vaya un funcionario a defender en ese Congreso los derechos de Chile a ciertas ondas de radio que son necesarias para las comunicaciones con Magallanes.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, estas Partidas a que me estoy refiriendo en realidad, son muy pequeñas, y hay otras que merecen una consideración más detenida y un estudio más sereno.

Ayer tuvo oportunidad, en una interrupción, de referirme a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos y ahora, señor Presidente, quiero referirme, en forma especial, a las Partidas que aparecen en el Ministerio de Economía y que se refieren a la Caja de Crédito Minero.

Estas Partidas suman \$ 87.055.000.

Me parece, señor Presidente, que resulta exagerado dar \$ 30.000.000, a estas alturas del año, a la Caja de Crédito Minero, a fin de que compre minerales.

Quisiera que se me informara, en este momento, cuál es el Presupuesto que tiene esa institución, que supongo que ha gastado íntegramente, qué ayuda ha recibido del Estado y cuánto tiene descontado o en documentos en el Banco Central, es decir, cuánto dinero ha gastado la Caja de Crédito Minero en el curso del año.

Agradecería al señor Ministro de Hacienda esta información.

El señor CABRERA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — No podría con exactitud proporcionar el dato que me solicita el Honorable Diputado, porque no lo tengo a la mano.

Respecto de estas Partidas debo decir lo siguiente:

Se destinan \$ 30.000.000 a completar la cuota de \$ 80.000.000 que deben invertirse al año en la Fundación de Paipote y que corresponden a compromisos contraídos.

Antes de mi ingreso al Ministerio, estos gastos se atendían con las entradas especiales obtenidas por la Caja de la venta de cobre en el país.

Este era un mecanismo total y absolutamente ilegal; por eso, al llegar al Ministerio, dispuse que estas rentas, de acuerdo con las leyes vigentes, entraran a rentas generales de la Nación.

Para reemplazar estos fondos, tomé el compromiso que anuncié en el Congreso, cuando se discutió el Presupuesto, de consultar en él las sumas correspondientes.

A mi juicio, se estaba cometiendo una verdadera malversación de caudales públicos con los fondos provenientes de las diferencias de cambio...

El señor DIAZ.— Podría haber denunciado al otro Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ... respecto a dólares obtenidos por la venta del cobre.

Esto se venía haciendo desde hacia mucho tiempo y no era de la responsabilidad del actual Gobierno. Los fondos indicados se distribuían por decreto, al margen de las disposiciones claras y terminantes de la ley.

Una ley posterior a ese decreto determinó que todo el excedente de las diferencias de cambio debía ingresar a rentas generales.

Sin embargo, el decreto que había dispuesto que una parte de esta suma pasara al Consejo de Defensa Nacional y el resto a la Caja de Crédito Minero, quedó en vigencia.

Yo lo derogué, al llegar al Ministerio, haciendo presente que no se podía mantener esta situación.

Así, los \$ 30.000.000 obedecen al propósito de completar la cuota de \$ 80.000.000 originada por el contrato que había celebrado el Estado, para el establecimiento de la fundición de Paipote, con cargo a dichas rentas. Por este motivo, en el Presupuesto del año próximo figura una Partida de 80 millones, destinada a la Fundición de Paipote.

Los 30 millones restantes corresponden también a la necesidad de hacer frente a una situación de hecho. La Caja de Crédito Minero ha elevado enormemente la compra de minerales. He tenido oportunidad de ir al Consejo de esta Caja y hacer notar la inconveniencia que existe de que se estén tomando compromisos que, en definitiva, los debe pagar el Estado.

La Honorable Cámara me ha oído, en varias oportunidades, hacer presente la gravedad que entraña el hecho de que los organismos semifiscales tomen compromisos más allá de los recursos de que disponen, y que, a la postre, le crean problemas al Estado, ya que éste debe entrar a pagar por ellos.

Esta Caja, como digo, tiene un stock, normalmente, del orden de las 90 mil toneladas, que ha subido debido al alza del precio de los minerales. Con el aumento de la explotación minera ese stock llega hoy día a más de 300 mil toneladas. Y, en realidad, no dispone la Caja de los recursos necesarios. Las sumas que se habían solicitado eran considerablemente superiores a las que se indican en el Mensaje. Y esto ha ocasionado muchas molestias al Ministro que habla; pero se ha convenido, finalmente, en que la Caja no continúe con una política que exceda los recursos de que dispone, ya que el Estado no se hará responsable de nuevos compromisos de esta naturaleza.

A este respecto, podría haber una gran acción a los representantes del Congreso dentro de la Caja. Por parte de los represen-

tantes estatales, les puedo asegurar que se ha estado cumpliendo la norma que el Gobierno ha señalado sobre el particular, después de la visita que realicé junto con el señor Ministro de Economía a la mencionada Caja.

Los otros doce millones tienen por objeto ampliar las plantas de beneficios de la Caja. Estas plantas cubrían más o menos una capacidad de 90 mil toneladas por año. Como los stocks que esta Caja necesitará mantener para alimentar la Fundición de Paipote, son considerablemente superiores, resulta que las plantas serán incapaces de beneficiar la mayor existencia de minerales; de modo que, si no se amplían, sería dinero perdido lo gastado en adquirir una mayor cantidad de minerales.

Mediante la inversión de doce millones de pesos, va a ser posible beneficiar una cantidad muy superior de minerales y abaratar el costo de las operaciones, lo que se traducirá, entonces, en mayores entradas para la Caja y mayor holgura en sus finanzas.

A esto obedecen estas partidas que, como digo, han sido el fruto de largas discusiones, que han originado bastantes molestias a los representantes del Ejecutivo.

El señor UNDURRAGA.— Agradezco las explicaciones del señor Ministro de Hacienda y, sobre todo, lo felicito por la franqueza que ha tenido para referirse a esta materia. Ella es especialmente elocuente, Honorable Cámara, en lo que se refiere a la acción que podrían desarrollar los representantes del Congreso no sólo en la Caja de Crédito Minero, sino en los distintos organismos semifiscales. Esto confirma también lo que manifestaba, en la sesión de ayer en el sentido de que la ley que creó los cargos de consejeros parlamentarios en todas estas instituciones vinculadas al Estado, no ha producido los efectos que se esperaban y, por el contrario, ha sido pernicioso.

Digo que ha sido pernicioso, señor Presidente, porque cada vez que se trata de suplementos, o de irregularidades ocurridas en estos organismos, se ve que la acción de los parlamentarios es totalmente ineficaz. En consecuencia, el desprestigio de la gestión de estos organismos, sea por usar procedimientos ilegales, como la Caja de Crédito Minero, sea por malversaciones de fondos, como ha ocurrido en otras entidades, sea por estar prácticamente en quiebra, como la Corporación de Transportes, a pesar de la protesta de los parlamentarios, este desprestigio, repito, viene a caer exclusivamente en el Parlamento, que tiene cuatro representantes en cada uno de esos organismos.

El caso de la Caja de Crédito Minero no es nuevo. Igual situación se ha producido en otras instituciones del país.

Hemos visto otros organismos, como la Caja de Crédito Agrario, solicitar millones y más millones, llegar a la emisión inorgánica, llegar a pedirle al Banco Central de Chile enormes sumas para financiar malos negocios.

Sin embargo, esto que no es nuevo, que no tiene relación estricta con la ley general que creó los cargos de consejeros parlamentarios en todas las instituciones, ha servido para demostrar, en

al hecho, que constituye una situación que venía produciéndose también en otros organismos que ya tenían representantes del Congreso.

Lo mismo ha sucedido en el caso de la Corporación de Fomento de la Producción. Hace más de nueve años que se creó este organismo; va a enterar diez años de vida, con representantes del Congreso en su seno, y nada, absolutamente nada, se ha podido remediar. Por el contrario, casi ha llegado a ser inocua o ineficaz la acción que está encomendada al Parlamento. Nada se ha podido remediar y aquí tenemos el caso patente.

Celebro las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, pero a ellas vienen a confirmar una vez más esta tesis. Pero, en todo caso, señor Presidente, me parece vicioso el sistema.

La Caja de Crédito Minero, de acuerdo con lo que informa el señor Ministro de Hacienda, nos presenta el hecho consumado. Tomó compromisos por treinta millones de pesos. Es aceptable que el Estado haya tomado compromisos para atender la Empresa de Palpote; pero es inaceptable que esta institución haya tomado compromisos por treinta millones de pesos, en circunstancia que sabían todos sus Consejeros y Administradores que ella no tenía dinero con que cumplir tal compromiso. Entonces presenta el hecho consumado al Congreso y coloca, tanto al señor Ministro de Hacienda como al Congreso, en la situación difícil de tener que suplementarla para que pague sus obligaciones, para que el Fisco o las instituciones semifiscales, como decía con anterioridad un Honorable Diputado, no quede constituido en deudor moroso y permanente.

Señor Presidente, se podrían hacer diversas observaciones sobre estas partidas. Desgraciadamente, siempre se llega con apuro y premura al estudio de la suplementación de estos ítem.

El señor DIAZ.— Así lo dije ayer.

El señor UNDURRAGA.— Celebro las observaciones hechas por el señor Ministro de Hacienda. Hago confianza en su acción enérgica y decidida. Pero también quisiera que, junto con tomarse medidas para restricción de los desbordes en las instituciones fiscales y semifiscales, se hiciera una obra más efectiva por el prestigio del Parlamento. Me atrevo a solicitar del señor Ministro de Hacienda que haga las gestiones necesarias para que el Gobierno incluya en la actual Convocatoria un proyecto que derogue la ley que dió representación al Congreso en las instituciones fiscales y semifiscales.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor TAPIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar Zamora, tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, lo mismo que a otros Honorable colegas, nos ha llamado la atención la forma de tramitar la gratificación al personal de los Ferrocarriles del Estado.

Es indudable que ésta es una necesidad que hay que llenar y que este numeroso personal debe recibir el expresado beneficio, lo mismo que otros años. Debemos recordar que el año pasado fue

necesario hacer un paro en el gremio para obtenerlo.

En general, todas las gratificaciones y aumentos de sueldos son despachados como proyectos de leyes aparte. Y ello obedece al espíritu de los artículos 44 y 45 de la Constitución, que, si bien establecen que el Ejecutivo posee la iniciativa para presentar esta clase de proyectos, el Congreso tiene, por su parte, atribución para modificarlos, no pudiendo, sí, aumentar la suma global consultada en ellos.

Aquí se dice: "Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Para entregar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado \$ 190.000.000. Con cargo a esta suma deberá pagar también a su personal la gratificación por sus servicios en 1948, con arreglo a las normas que se fijen por Decreto Supremo. La gratificación quedará exenta de todo impuesto".

Me parece más conveniente que estas gratificaciones se concedan siempre por medio de proyectos aparte, para que así el Congreso Nacional sepa qué alcance tienen y a quiénes se va a favorecer.

El gremio respectivo, representado por la Federación Industrial Ferroviaria, ha dado a conocer varias de sus aspiraciones que no sabemos, oficialmente, si serán satisfechas.

Yo pediría al señor Ministro de Hacienda, ya que esta gratificación va a ser concedida mediante un proyecto de suplementos, que procurara dejar constancia en acta o en la versión misma de la Cámara, la forma en que ella se va a dar y a quiénes se va a favorecer.

Así, por ejemplo, el gremio ferroviario solicita que esta gratificación sea igual a la otorgada el año pasado y que en ella se incluya la asignación familiar. Pide, asimismo, que se incorpore en esta gratificación a todo aquel personal que la recibió el año pasado y se considere también a ciertos jornaleros y cargadores que suelen quedar al margen de este beneficio.

Es interesante, señor Presidente, que conozcamos todos los aspectos de este problema. Si bien la situación económica aflictiva de este gremio nos obliga a dar nuestra aprobación a esta parte del proyecto de suplementos, considero, sin embargo, que es mucho más conveniente que el Congreso sepa cómo se va a otorgar esta gratificación. Nosotros necesitamos saber si se hará justicia, si esta gratificación va a disminuir en relación con los años anteriores o si va a quedar fuera del mencionado beneficio este o aquel personal que merece quedar contemplado en él.

Pido al señor Ministro de Hacienda, para que nosotros sepamos a qué atenernos, y para que el gremio sepa con anticipación lo que le va a corresponder...

El señor DIAZ.— ¡Desgraciadamente, el señor Ministro de Hacienda se ha ido!

Se podría facultar a la Mesa para que le hiciera presente al señor Ministro de Hacienda las observaciones del Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— De todas maneras insisto en que el espíritu de los artículos 44 y 45 de la Constitución Política del Estado es que estos aumentos de sueldos, bonificaciones y gratificaciones deben ser incluidos en proyectos separados, para que el Congreso Nacional los conozca en sus detalles

y pueda introducirles las modificaciones correspondientes; pero es extraño el procedimiento de despachar gratificaciones en globo sin que nosotros sepamos cómo se van a dar y a quiénes van a beneficiar.

El señor BAEZA.— El Honorable señor Escobar Zamora me ha concedido una interrupción.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar Zamora, tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA.— Señor Presidente, hace varios meses esta Honorable Cámara tuvo a bien dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para que pagara parte de los 53 millones de pesos que el Fisco debe a la Caja de Crédito Popular por el reajuste de la Ley 7.295.

En el Presupuesto de la Nación figuran 18 millones de pesos y fracción, para cumplir con este cometido; sin embargo, para practicar este reajuste debió el Ministerio respectivo haber calculado, por lo menos, cerca de los 60 millones de pesos.

He querido aprovechar la discusión de este proyecto, a través del cual se van a otorgar fondos a diversas instituciones, entre otras, a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, para levantar mi voz en favor de la Caja de Crédito Popular, que está en muy buen pie de organización, y a la cual tuve el honor de pertenecer como Consejero representante de esta Honorable Cámara.

Si hay algo de justicia, y que debe figurar en estos Suplementos, es la inclusión, en el ítem correspondiente del Ministerio del Trabajo, de la cantidad de 68 millones de pesos, que necesita para hacer frente a sus compromisos más apremiantes.

La Honorable Cámara sabe que esta Institución fué creada por Gobiernos pasados para liquidar a los usureros, a las agencias particulares, que explotaban a nuestro pueblo en forma ignominiosa.

Si este Parlamento no acompaña al que habla para que a esta Caja se le den los dineros necesarios, veremos pronto nuevamente estas agencias particulares, que esquilmarán a nuestro pueblo con intereses usurarios.

Debo decir que la Caja en este momento tiene restringidos sus préstamos a una cantidad máxima de 500 pesos.

Recurren a esta Institución miles y miles de personas de nuestro pueblo. Todos sabemos la situación aflictiva por que pasa nuestra gente asalarada, debido al alza constante del costo de la vida. No me refiero solamente a la clase obrera, sino que a los empleados de la Administración Pública, pues su presupuesto no alcanza para los gastos diarios, y, en consecuencia, tienen que recurrir obligadamente al préstamo.

Por estas razones, estimo que debe suplementarse a esta Caja por lo menos, por el momento, con los 68 millones de pesos que se le adeudan.

Además, esta Caja, para tomar a su cargo el monopolio del crédito popular a través del país, necesita un capital que calculo en cerca de 500 millones de pesos.

Actualmente, esta Caja se puede, digamos, bajar, porque tiene cuentas de ahorro, cuyos dineros los facilita en préstamo a interés; pero no son suficientes.

Actualmente la Caja tiene en préstamos más de 320 millones de pesos.

Para cumplir su cometido, la Caja tiene que abrir sucursales en Viña del Mar y en Curicó, donde ya están terminados los edificios en que funcionarán estos Servicios, y en otras ciudades del país, donde muchos Honorables Diputados están solicitando que se abran nuevas sucursales de esta Caja, porque son necesarias en los pueblos y en las ciudades para liquidar a los usureros, que en estos momentos están haciendo préstamos con un interés superior al 100 por ciento y a muy corto plazo.

Por estas circunstancias, señor Presidente, he levantado mi voz para hacer ver la necesidad imperiosa que existe de ir en ayuda de esta Caja que, a mi juicio, está en muy buen pie, y que solamente necesita, para desarrollar una labor mejor, el capital que jamás se le ha dado. Yo digo que, así como el señor Ministro propone subvenciones de millones para los Ferrocarriles, para la Corporación de Transporte, y para otras instituciones desfinanciadas, porque han sido mal administradas, sería de absoluta justicia que a esta Caja se le cancelara la suma que se le adeuda, y que el señor Ministro, al discutirse la Ley de Presupuestos, propusiera, para el futuro, por lo menos una cuota anual de unos \$ 100.000.000 para capitalizarla, a fin de que este banco de los pobres estuviera abierto en todo el país, y pudiera servir en forma verdaderamente eficiente a nuestro pueblo.

El señor GODOY.— Con la venia del Honorable señor Escobar, voy a decir dos palabras, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en la página 4 de este proyecto de suplementos, columna de la izquierda, al pie de ella, dice: "Ministerio de Hacienda, Subsecretaría, ítem 06/0104-b, para pagar trabajos extraordinarios de acuerdo con el artículo 28 de la Ley N.º 8.283, desde el 1.º de enero hasta el 31 de agosto del presente año, al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal que no goza de trienios, quinquenios ni de pago por horas extraordinarias. No gozará de este beneficio el personal diplomático, etcétera".

Hemos escuchado de parte del señor Ministro una explicación en el sentido de que este artículo consulta 58 millones de pesos para pagar, por los primeros ocho meses del año en curso, horas extraordinarias de trabajo. Agregó el señor Ministro que esto se va a poner término a lo que él llamó una corruptela, porque en realidad en algunos servicios de la Administración Pública se ha entronizado la costumbre de cobrar horas extraordinarias que no se trabajan.

Si no me equivoco, al oír las explicaciones del señor Ministro, me pareció entender que, con la disposición contenida en este artículo y con la suma consultada, se pone término definitivo al pago de las llamadas horas extraordinarias...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Así lo dijo.

El señor GODOY.— ...y que en el futuro se dictará una reglamentación especial para aquellos

servicios que por leyes taxativas tienen derecho al pago de horas extraordinarias para sus personales.

Ahora bien, señor Presidente, he conocido una situación especial que, al exponérmela los afectados, me ha parecido de toda justicia solucionar.

Un pequeño grupo de funcionarios del Ministerio de Educación, formado en su totalidad por profesores titulados y cuyo número me parece que no llega a cuarenta...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Son treinta y cuatro.

El señor GODOY.— Son treinta y cuatro, como lo sabe el señor Presidente.

Estos funcionarios trabajan en las oficinas de las Direcciones Generales de los diversos servicios de ese Ministerio y, por la redacción que se ha dado a esta parte del proyecto de suplementos, quedarían exentos del derecho que se reconoce al resto de los funcionarios de la Administración Pública para cobrar hasta ocho meses de horas extraordinarias, porque presumo que no siempre se pagarán ocho meses.

Señor Presidente, la redacción de este artículo, según la cual se excluye del pago de horas extraordinarias a aquellos funcionarios que gozan de trienios o quinquenios, deja al margen de este derecho a un personal que cree tenerlo, al igual que el resto de la Administración Pública, puesto que su jornada de trabajo supera a las horas extraordinarias de funcionamiento de las oficinas en que sirven.

Si esto es así, como lo creo, ya que no tengo por qué dudar de las explicaciones que he oído al personal afectado, me parece que podría prosperar una pequeña modificación que con el Honorable señor Berman hemos propuesto y que rogamos lea el señor Secretario para que el señor Ministro conozca el texto de ella, ya que, por desgracia, no ha estado presente mientras yo hice la referencia.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Ministerio de Hacienda, Subsecretaría.— La glosa correspondiente redactarla en la siguiente forma:

"06/01/04-b.— Para pagar trabajos extraordinarios de acuerdo con el artículo 28 de la Ley N.º 8,282, desde el 1.º de enero al 31 de agosto del presente año, al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal que no goce de trienios, quinquenios ni de pagos por horas extraordinarias.

No obstante, gozarán de este beneficio los funcionarios acogidos al régimen de quinquenios y que prestan sus servicios en las oficinas de la Subsecretaría y de las Direcciones Generales del Ministerio de Educación Pública.

No gozará de este beneficio el personal diplomático y consular que se encuentre en el extranjero.

El pago a que se refiere el párrafo primero, importa la cancelación de todos los derechos pendientes que puedan existir por conceptos de horas extraordinarias anteriores al 1.º de enero del presente año \$ 58.000.000."

El señor GODOY.— Justamente, la parte en la cual el señor Secretario puso mayor énfasis, constituye la modificación que hemos propuesto.

Tiene a reconocer derecho para el pago de

horas extraordinarias a un personal adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Educación o dependiente de las Direcciones Generales, personal que tiene carácter técnico, que es titulado, que no tiene carácter administrativo y que, por la propia naturaleza de sus servicios, muchas veces debe destinar horas extraordinarias aparte de la atención regular de sus cargos, a la elaboración de programas, reglamentos y otros trabajos que necesariamente deben ser hechos en un tiempo limitado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me perdona el señor Diputado una pequeña interrupción?

Deseo confirmar lo que Su Señoría dice.

Muchos de ellos son visitantes y necesitan extender su jornada más allá de lo normal para completar su labor.

El señor GODOY.— Me he permitido aclarar este punto y decir estas palabras a reserva de otras opiniones.

Comparto muchos de los juicios que se han emitido aquí en materia de salvedades a ciertas partidas que aparecen consultadas.

Me pareció, señor Presidente, de justicia la petición que me formularon.

Debo decir lealmente a la Honorable Cámara que no creo indebido que un funcionario público vuelque su clamor ante alguno de nosotros, dejándonos en situación de acogerlo, si es justo, o desecharlo, si no lo es.

Sin embargo, en este caso, dichos funcionarios lo hicieron sólo a título informativo para que, en un momento dado, cuando de otros sectores de la Honorable Cámara se hiciera indicación, no tuviera, de parte nuestra, por lo menos, el inconveniente de no encontrarnos lo suficientemente informados; pero, como por desgracia, no hemos oído ninguna sugerencia de parte de otros colegas en este sentido, en compañía del Honorable señor Berman hemos formulado esa indicación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No se puede acceder a la petición formulada por el Honorable señor Godoy, porque este personal legalmente no tiene derecho al pago de horas extraordinarias en conformidad al Estatuto Administrativo. Por otra parte, si se extendiera este beneficio a este personal, que goza de trienios, no habría por qué negárselo al resto del personal de la Administración Pública que también tiene trienios. Así se llegaría, además, a una situación en que no habría realmente fondos para pagar a todo este personal esta asignación.

Por esta razón, siento no poder acceder a la petición que ha formulado el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— El número de personas afectadas sólo alcanza a treinta y cuatro. Se trata de gente que reúne condiciones especiales; son profesores que, prácticamente, han sacrificado la carrera docente en la que podían haber disfrutado de rentas mayores que aquellas que tienen en el desempeño de funciones técnicas que requieren la posesión de un título.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Así es.
 El señor GODOY.— Y si se tratara de algo que está en contradicción con las disposiciones del Estatuto Administrativo, tengo entendido que, en este proyecto de ley se puede modificarlas y así reconocer a este personal su derecho a la gratificación.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Está muy bien la petición formulada en esos términos; pero el Gobierno tiene que colocarse en la situación de hacer justicia por parejo. Si se accediera a la petición de Su Señoría, no habría por qué negarle la gratificación a todo el resto del personal que tiene trienios, como al personal de la Enseñanza Agrícola y al personal de la Educación Pública que tiene trienios o quinquenios. En consecuencia, se dictará una ley de excepción para esos treinta y cuatro funcionarios, lo que no es razonable, tanto más cuanto tienen sueldos mayores que los que tiene el resto del personal, incluidos los quinquenios. Se crearía, pues, una situación de excepción, y en el desempeño de mi cargo de Ministro de Hacienda, he procurado no hacer excepciones con nadie, porque creo que cuando un Gobierno incurra en la debilidad de hacer excepciones, accediendo a peticiones que le formulan determinados grupos, y no ajustándose a reglas generales, queda desarmado y sin autoridad moral para negar peticiones de excepción de otros grupos que invocan los precedentes. Por ese camino sólo se llega a gastar sumas inmensamente superiores a aquellas calculadas, y todo porque se aceptó la primera excepción a la regla general.

Así es que por estas consideraciones, siento profundamente no poder acceder a esta petición.

El señor TAPIA.— ¿Honorable señor Godoy, me permite una interrupción?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar, tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— Quiero aprovechar la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda, para insistir en la consulta que hice denantes.

Dada la forma especialísima en que se ha tramitado la gratificación al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, desearía que quedara constancia de la forma en que ella se va a pagar.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, contestando la pregunta formulada por el Honorable señor Tapia, puedo expresar lo siguiente: según entiendo, éste ha sido un asunto que fué tratado por los interesados con el señor Ministro de Vías y Obras Públicas, y la gratificación se pagará como se hace habitualmente. Además, por este año, y solamente por este año, en vista de que no hubo reajuste de sueldos y jornales en la Empresa, se va a incluir también en esta gratificación la asignación familiar.

Yo no puedo dar una opinión definitiva sobre el particular, porque no he intervenido en esta gestión, pero he creído entender esto al señor Ministro de Vías y Obras Públicas.

El señor TAPIA.— ¿Sería igual que el año pasado?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No absolutamente igual que el año pasado, ya que se hace extensiva a la asignación familiar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Tapia?

El señor TAPIA.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Señor Presidente, ¿por qué no me hace el favor de decirme cuánto tiempo me queda? En realidad, he concedido tantas interrupciones...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Le quedan seis minutos, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Muchas gracias.

La Honorable Cámara se ocupa en estos momentos del Mensaje que suplementa diversas partidas del Presupuesto del año en curso; hablamos en esta oportunidad de más de seiscientos millones de pesos.

Lo que han expresado aquí los Honorables colegas Berman y otros es completamente real, al afirmar que esto equivale a un nuevo Presupuesto de la Nación.

Cuando el Presupuesto nacional no alcanza a financiarse con los recursos que en él se contemplan, la Honorable Cámara tiene que, como en estos momentos lo hace, abocarse a suplementar las diversas partidas que lo componen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados es sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pues bien, señor Presidente, en esto, el Excelentísimo señor Gabriel González Videla, que ha hablado en tantas partes del país, durante sus jiras, llamando al pueblo a hacer economías y a reducir sus gastos y sus consumos...

—Bullicio en la Sala.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Salazar, ruego a Su Señoría se sirva mantenerse tranquilo.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—... es el que da el ejemplo contrario en la práctica, como lo demuestran, no ya los números que figuran en las Partidas que se suplementan en el Presupuesto de la Presidencia de la República, sino las críticas que a diario se escuchan en el tranvía, en el micro y en la calle, sobre los gastos que demandan los frecuentes viajes del Primer Mandatario.

Por eso tenemos que llegar a la conclusión de que este Gobierno no va a ser capaz, a nuestro entender, de solucionar, ni con este nuevo Presupuesto, la inmensa crisis económica que ya está en marcha en nuestro país. Ya hay grandes cantidades de obreros cesantes a lo largo del territorio de la República, y especialmente aquí en Santiago. Hay también muchos empleados que no tienen trabajo. Es posible ya que algunas empresas empiecen a paralizar sus labores, especialmente de la pequeña industria, por obra de la crisis que está azotando al país. Cuando ella ocurra, señor Presidente, ya no se podrá recurrir al viejo argumento que este Gobierno ha usado tanto y que algún recurso cree que aún puede sacar de él: que los responsables de toda esta situación son y han sido los comunistas.

Cuando el Partido Comunista estuvo en el Go-

bierno, sus representantes dijeron en la Moneda, y aquí lo han repetido muchas veces, que había necesidad de industrializar al país para evitar la crisis que se nos viene encima. El Partido Comunista oportunamente presentó al Gobierno un plan económico, poniendo el acento en la industrialización, cuando realizarla era posible, para evitar que hubiera esta cantidad de obreros y empleados sin trabajo.

En lugar de haber malgastado tantos millones, este Gobierno debió haber destinado recursos para crear industrias, o para construir habitaciones para obreros y empleados, a fin de solucionar el grave problema de la vivienda, del que tanto se ha hablado, pero para resolver el cual se dispone de tan poco dinero.

Si el Gobierno se hubiera preocupado de la industrialización, no habría tanta cesantía, ni tanta hambre, y en cambio, existiría mayor producción, que permitiría solucionar, en parte, esta difícil situación económica y social por la que atraviesa el país.

Voy a conceder una interrupción, durante los últimos minutos que me restan, al Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, voy a aprovechar estos pocos minutos con el objeto de explicar, muy brevemente, nuestras indicaciones y, al mismo tiempo, para solicitar del señor Ministro de Hacienda que aquellas que requieren de un mensaje del Ejecutivo sean acogidas por él, condicionadas al envío del Mensaje.

Pero quiero, ante todo, manifestar que hemos recibido una pésima impresión con la noticia que nos ha dado el propio señor Ministro, de que en la madrugada de hoy se incendió el viejo edificio de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Quisiéramos que, dentro de los recursos amplios que se anuncian en el Presupuesto y en este proyecto de Suplementos, el señor Ministro de Hacienda considerara la inmediata destinación de fondos para la reconstrucción de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BERMAN.— Necesito dos minutos más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Berman.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU.— Son dos minutos, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora al Honorable señor Berman.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay inconveniente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se prorrogaría el tiempo al Honorable señor Berman.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BERMAN.— No quisiera, señor Pre-

sidente, que pasaran los años y la Escuela de Medicina —cuyo edificio, por coincidencia, se ha quemado, justamente en el día de la Salud— quedara en sus cimientos, sin reconstruirse, prolongando una situación como la que tenemos que lamentar con respecto del Hospital San Vicente de Paul, cuya erección durante tanto tiempo ha quedado en la obra gruesa.

Junto con ello, señor Presidente, deseo que el señor Ministro de Hacienda acoja o conteste a la Honorable Cámara las observaciones formuladas por el Honorable señor Baeza, en el sentido de capitalizar la Caja de Crédito Popular como lo anunció en la exposición de la Hacienda Pública.

En la exposición de la Hacienda Pública aparecen 68 millones de pesos para esta Caja por el presente año, y a pesar de que estamos en el mes de diciembre, en estos suplementos no ha sido considerada esta cantidad.

En seguida, quiero declarar que en el ítem que se refiere a condonación de los préstamos hechos a los empleados públicos y Carabineros de la provincia de Atacama, formulamos una indicación para que ésta alcance sólo hasta la concurrencia de tres mil pesos. A nuestro juicio, no es posible que aquellos empleados que recibieron entre diez y diecisiete mil pesos, tengan el perdón de sus deudas a expensas del Fisco.

También en el artículo 1.º, después de las observaciones del Honorable señor Díaz Iturrieta, hemos formulado indicación para suprimir la adquisición de automóviles para la Presidencia de la República. Confiamos en que esta indicación va a ser favorablemente acogida.

El señor YANEZ.— Ya pasaron los dos minutos, señor Presidente.

El señor BERMAN.— En la tercera Sub-Comisión, por unanimidad, se suprimió del Proyecto de Ley de Presupuestos el automóvil que solicitaba el señor Ministro de Agricultura.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical y Liberal piden la clausura del debate.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la clausura del debate.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— El Comité Radical propone que se omita el trámite de segundo informe y se discuta de inmediato en particular el proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación propuesta.

El señor GODOY.— Señor Presidente, ¿reglamentariamente se puede presentar esta indicación?

Varios señores DIPUTADOS.— Se puede.

El señor ATIENZA.— Puede hacerse, y requiere los dos tercios para su aprobación.

En votación la indicación propuesta.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

En discusión particular el proyecto.

Los artículos, 2.º, 3.º, 4.º y transitorio quedan aprobados, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Berman formula indicación para suprimir, en el artículo 1.º, "Presidencia de la República", las letras m y w del ítem 01/01/04 g.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Había explicado recién que la supresión del ítem que ha leído el señor Secretario dice relación con la adquisición de automóviles nuevos para la Presidencia de la República.

Desde hace algún tiempo, así como la Cámara de Diputados se ha resistido a despachar proyectos de aumento de las carreras extraordinarias, también se resiste a despachar proyectos que aumenten los automóviles en la Administración Pública. Aún más, en la Comisión Mixta de Presupuestos del año pasado, se acogió una indicación para suprimir muchos automóviles y controlar todos los existentes.

Desgraciadamente, el control que se ejerce por medio del uso de un disco blanco al costado del coche, con el escudo y la indicación de la repartición a que pertenece, ha sido burlado por la mayoría de los que tienen a su disposición un automóvil. Así, es posible ver en los balnearios, frente al Casino de Viña del Mar o de los teatros, e incluso a la puerta de algunos sitios poco honestos, estos automóviles, detenidos allí sin recato ni preocupación alguna.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Para saber dónde están.

El señor BERMAN.— Pocas veces se ve en los automóviles, en cuyos discos dice "Ejército", a personas uniformadas, sino que a niños y a señoras que van al mercado, usando estos autos fiscales. Lo mismo se puede decir respecto a autos de otras reparticiones.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Sacan a pasear a los perritos.

El señor BERMAN.— Espero que la Comisión Mixta resuelva, en esta oportunidad, poner un disco más grande o algún otro distintivo o que haga alguna innovación en los motores, para que sólo se usen estos autos en actos de servicio.

Pero además, la Comisión Mixta ha rechazado la adquisición de autos nuevos. A mí me toca integrar la tercera subcomisión. Hasta ella llegó el presupuesto del señor Ministro de Agricultura. Creímos que iba a solicitar fondos para que funcionen las escuelas agrícolas, ya que tiene recursos para sueldos, pero no para comprar tractores, ni para acumular semillas, ni para ex-

tender la enseñanza práctica a la lechería. Pero nada se pidió para comprar un solo tractor; no se ha pedido un centavo para que las escuelas agrícolas funcionen; en cambio, se ha solicitado un automóvil para el señor Ministro.

El señor ACHARAN ARCE.— No se ha pedido eso.

El señor BERMAN.— La Comisión, señor Presidente, en un gesto digno, rechazó esta petición, que está impresa en el Proyecto de Presupuesto. Por la misma razón que el Honorable señor Prieto Concha rechazó en esa oportunidad la adquisición de un automóvil para el señor Ministro de Agricultura —nombro un solo voto, pues los nuestros se saben de qué tinte son— por la misma razón hemos solicitado que, en esta oportunidad, a la Presidencia se la trate con la misma norma con que se ha tratado al Ministerio de Agricultura. Solicito, en consecuencia, que se rechace la adquisición de nuevos automóviles para la Presidencia de la República en circunstancias de que se exige sacrificios a todo el mundo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— En realidad, esta adquisición no va a importar mayor gasto, porque la venta de los actuales automóviles va a dar lo suficiente para pagar estos otros, que se van a comprar a precio de fábrica. En realidad, no va a haber mayor gasto, sino todo lo contrario, pues los actuales automóviles están viejos y gastan mucho en gasolina y en repuestos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación propuesta.

—Durante la votación:

El señor GODOY.— El Honorable señor Herrera Lira, desde el accidente, es enemigo de toda clase de vehículos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Berman ha formulado la siguiente indicación:

"Ministerio de Relaciones Exteriores, 05/01/04/f-3 Para substituir el busto de don Bernardo O'Higgins, en la Unión Panamericana, \$ 200.000".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Esta indicación requiere el asentimiento del Ejecutivo Ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Yo no tengo inconveniente en aceptar la indicación, pero no ha llegado el oficio respectivo.

El señor CONCHA.— Es necesario el oficio, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— De acuerdo con el Reglamento, la Mesa declara entonces improcedente esta indicación.

El señor BERMAN.— Entiendo que el señor Ministro incluirá entonces esta suma en los Presupuestos, lo que, desde luego, agradezco.

El señor SECRETARIO. — El Ejecutivo ha formulado la siguiente indicación:

"MINISTERIO DE HACIENDA. — Subsecretaría. — 06/01/04b. — Agregar la frase que se indica a continuación, después de las palabras "horas extraordinarias" del párrafo 1.º de la glosa que figura en el ítem indicado: "y para pagar análogos trabajos y en la misma forma, a los miembros del Poder Judicial y a los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo, sujetándose por esta sola vez a los términos del Art. 28.º de la Ley N.º 8.282".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MAIRA. — Esta indicación ha sido formulada sólo para salvar un error, porque en el cálculo respectivo estaba incluido el Poder Judicial, pero en la glosa respectiva no figuraba.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación propuesta.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Los señores Godoy y Berman han formulado la siguiente indicación:

"Ministerio de Hacienda, Subsecretaría. — La glosa correspondiente redactaría en la siguiente forma:

"06/01/04b. — Para pagar trabajos extraordinarios, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley N.º 8.282, desde el 1.º de enero al 31 de agosto del presente año, al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal que no goce de trienios, quinquenios ni de pagos por horas extraordinarias.

No obstante, gozarán de este beneficio los funcionarios acogidos al régimen de quinquenios, y que prestan sus servicios en las oficinas de la Subsecretaría y de las Direcciones Generales del Ministerio de Educación Pública".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda ha declarado que no acepta la indicación propuesta.

En consecuencia, la Mesa siente mucho tener que declararla improcedente.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Berman para que, en el ítem 06/01/04 v-4, se substituya la glosa por la siguiente: "para cubrir las condonaciones de préstamos a los empleados fiscales de la provincia de Atacama, sólo hasta la concurrencia de tres mil pesos".

El señor CONCHA. — Pido que esta indicación se vote conjuntamente con la que he formulado a este respecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Concha.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Concha es para suprimir en el ítem 06/01/04 v-4 la frase: "estas condonaciones serán calificadas por el Ministerio de Hacienda"; colocando en su remplazo, precedida por una coma, la si-

guiente: "a prorrata del monto de cada uno de los respectivos saldos adeudados".

El señor BRANES. — Eso es lo justo.

Nosotros apoyaremos la indicación formulada por el Honorable señor Concha, porque la estimamos justa. Además, tengo especial encargo del Honorable señor Melej para manifestar que él la acepta ampliamente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Concha.

Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA. — He formulado esta indicación a petición de mi Honorable colega señor Walker, que se encuentra ausente.

Estimo que esta indicación contempla los deseos del Honorable señor Berman, o sea, de que se prorratee lo que se va a condonar, porque eso es lo justo. Creo que el señor Ministro de Hacienda no va a condonar la totalidad de los préstamos a unos y a otros no. Lo justo es que esta condonación se haga a prorrata de lo que se debe.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Yo acepto gustoso la indicación formulada, pero habría que modificar la redacción de este ítem, porque si las condonaciones se hacen a prorrata, no se podrán utilizar los fondos. Así es que yo salvo mi responsabilidad si esto llega a ocurrir.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — La Honorable Cámara ha oído las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado informante; a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor MAIRA. — Yo quiero hacer presente la conveniencia de suprimir en esta glosa la expresión "Caja de Carabineros", porque a esta Caja no se le debe nada, según antecedentes que existen, por cuyo motivo no hay razón para que figure aquí.

Antes de continuar el debate, quiero solicitar de la Mesa que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de la discusión del proyecto y así podríamos evitar la sesión de la tarde.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora, hasta dejar totalmente despachado el proyecto.

Acordado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — En la sesión de ayer expliqué el alcance de nuestra indicación.

En las provincias de Atacama y Coquimbo, en el año 1946, hubo un temblor, y esto dió motivo para que se procediera en la misma forma que se hizo con los damnificados de la zona devastada del sur con motivo del terremoto del año 39.

Pero, señor Presidente, parece que algunos funcionarios públicos aprovecharon muy bien la experiencia, ya que en el terremoto del año 39, donde hubo un millón de damnificados, el Con-

greso Nacional despachó posibilidades de préstamos hasta de cinco mil pesos a cada caso. Naturalmente que, aparte de ello, cada empleado público o Carabiniro pudo recurrir a sus Cajas respectivas y solicitar nuevo crédito con cargo a sus derechos individuales.

La Cámara, cuando trató una iniciativa nuestra de condonar los préstamos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, redujo la condonación de 5 a 2 mil pesos.

Pues bien, Honorable Cámara, en esta oportunidad los préstamos otorgados no han sido hasta 5 mil pesos, sino que, de acuerdo con una lista que tenemos, han subido hasta 17 mil pesos, y no es posible, a nuestro juicio, que en vísperas de elecciones...

El señor ROSALES.— Exacto.

El señor BERMAN.— ...se quiere hacer simpatía electoral con recursos fiscales.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN.— La Cámara rechazó en una oportunidad la idea de condonar los préstamos provenientes de fondos directos de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y de la Caja de Previsión de Carabineros. Sin embargo, ahora el Fisco acoge estos préstamos y los quiere condonar por su cuenta con este proyecto de suplementos.

Los Carabineros, frente al rechazo de la Cámara, pagaron los préstamos que tenían de cuatro, tres, dos mil ochocientos y mil doscientos pesos, algunos. La Caja de Previsión de Carabineros manifiesta por oficio que estos préstamos están totalmente cancelados.

Yo pregunto ¿qué va decir ahora este personal, en su mayoría modesto y que ha recibido sumas escasas, al saber que, después de haber cancelado sus préstamos, el Gobierno procede a condonar sumas muy superiores a las que a ellos se les concedieron?

¿Por qué esta diferencia de procedimiento para el personal de Carabineros y el civil? ¿Será por que el personal de Carabineros no va a poder votar el día de las elecciones de marzo próximo?

Es necesario hacer justicia pareja y esa justicia pareja consistiría en que si la Cámara condona los préstamos del personal civil de la Administración Pública, debe devolverle el dinero a los Carabineros que se adelantaron a cancelar, porque la Caja los obligó. Como no queremos llevar las cosas al extremo, hemos fijado un límite. Por ejemplo, al que ha recibido \$ 15.000 se le condonan \$ 3.000 y que pague la diferencia, porque de lo contrario, si es que este millón y medio de pesos no alcanza para condonar todos los préstamos, vendrá un segundo suplemento, o en el Presupuesto se consultará una Partida para asegurarse la conciencia electoral de toda esta gente en determinada orientación. De ahí que, velando por la rectitud del proceso electoral de marzo próximo, para que nadie se encuentre comprometido por esta prebenda que va a recibir del Gobierno, hemos reducido este derecho a la condonación de hasta \$ 3.000 por cada persona y creemos que la Honorable Cámara no puede ser más pródiga.

El señor LABBE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Señor Presidente, no entendi por qué el señor Ministro de Hacienda dijo que tal vez no podría prosperar en el hecho la indicación del prorrato a la cual se refirió el Honorable señor Concha. Me parece haberle entendido que posiblemente en el hecho inoperante, porque no se alcanzarían a hacer los estudios del prorrato durante lo que resta del año; ¿Sería tal vez, ése el alcance?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— No podría explicarle con exactitud a Su Señoría este punto; pero me dicen que hay algunas dificultades de orden legal para el efecto de hacer condonaciones si van a ser de carácter parcial. El año pasado se destinaron \$ 500.000, a este objeto y no se han podido aplicar, porque la Caja señaló el procedimiento para que se pudiesen destinar los \$ 500.000 a cancelar totalmente algunos de estos préstamos, pero no a distribuirlos, porque no se podían hacer cancelaciones parciales, ya que la ley hablaba sólo de cancelaciones y, en consecuencia, éstas no se podían hacer parcialmente.

Esa es la explicación que me dieron en el Ministerio.

Yo no soy abogado, así es que no sé cuál sea la razón legal.

El señor LABBE.— Agradezco mucho la explicación del señor Ministro; pero no veo que pueda existir prohibición alguna, dentro de nuestros conceptos jurídicos ni dentro de nuestras nomenclaturas legales, frente al mandato imperativo de una ley, como sería ésta, que pueda disponer la condonación total o parcial, o la condonación inmediata o a plazo. La ley es soberana para disponer ésto o aquéllo y sus disposiciones deben ser atendidas y cumplidas.

Por eso estimo que la condonación parcial, bajo el aspecto de que sólo pudieran beneficiar a ciertos deudores, no es cuestión de que impida el cumplimiento de la ley, sino que, en mi concepto, es, precisamente, cuestión de justicia. Por eso es que no alcanzo a comprender por qué razón sólo se ha beneficiado a los empleados fiscales y a los Carabineros y por qué no se comprenden también en estos beneficios a todos aquellos que, según la ley, pueden invocar la cantidad de deudores. Tales podrían ser los empleados semifiscales, los de instituciones de administración autónoma, los miembros de las Fuerzas Armadas, que también tienen sus propias Cajas y que también, es posible, hayan tenido que otorgar préstamos a sus imponentes, por lo cual estimo que debían estar comprendidas dentro de esta disposición.

Por estas razones, señor Presidente, he suscrito una indicación, en compañía del Honorable señor Prieto Concha, para hacer extensivos los beneficios de esta ley, en el aspecto considerado, a todos los imponentes de las Cajas que se encuentran en una situación similar.

Por otra parte no veo que haya ningún inconveniente, si la ley así lo manda, en que se efectúe una condonación parcial, que tal alcance tendría el prorrato. Eso sí que si en la distribución de esta condonación, hay un deudor de 15 mil pesos

y otro deudor de dos mil pesos, el prorrato no es de equidad.

Es más equidad, entonces, tomar una suma determinada de condonación, sean dos, tres, cuatro mil pesos, ya que comprendo que con esta cantidad no se va a alcanzar al pago de la totalidad de las condonaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido al palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— No habría intervenido, señor Presidente, si en realidad no apareciera tan grosera la injusticia que se va a perpetrar si se aprueba la glosa en la forma en que viene redactada o se acepta la proposición hecha por el Comité Conservador, apoyado por el Comité Radical, para hacer la devolución a prorrata; y si no hubiera una situación de hecho, como es la de que el personal de Carabineros, que recibió esos préstamos a través de su Caja, procedió a devolverlos totalmente, según consta del oficio con fecha primero de diciembre de este año de la Dirección General de Previsión Social, especificando la cantidad, generalmente muy baja, que recibió cada uno de los beneficiados.

Y si hubiera la posibilidad de que a esta gente también le fueran condonados sus préstamos, por lo menos, podría decirse que hay cierto y relativo sentido de justicia.

Pero, como muy bien lo ha dicho aquí el Honorable señor Berman, los "peces gordos" son los que "se tiran al plato", como acostumbran, y muchas veces, aunque no se le ha quebrado ni el vidrio de un espejo, sin embargo, sacan 12, 15 o 20 mil pesos, o sea, "hasta donde les da la correa".

A ellos se les va a devolver todo. Pero a aquellos que no pueden deliberar, porque las Cajas ordenan y se les hacen descuentos por planillas, a éstos no les va a tocar nada.

Y es probable que estos elementos humildes hayan vivido en casas de coligue o de otro material ligero, casas que se les han venido abajo con el movimiento sísmico de Copiapó, mientras que las otras propiedades, de mejor material, quedaron en pie y sus perjuicios han sido muy pequeños.

En realidad, aquello no fué un terremoto sino un temblor de intensidad más o menos fuerte. Por eso, señor Presidente, creo que no hay que confundir las cosas. El señor Ministro me decía hace un momento que este asunto se debe a compromisos anteriores. El señor Ministro es lo suficientemente honorable para dejar muchas veces aquí a salvo opiniones, porque son cosas que, en cierto modo, tienen trascendencia, tienen un alcance electoral. Aquí se trata de ir después a cobrarle precio a cierto electorado diciéndole: "Yo los he servido desde el Gobierno. Yo, como Diputado por la provincia de Atacama, fui el que conseguí esto. Gracias a mí, ustedes van a ser liberados de pagar doce o quince mil pesos". Pero esto, señor Presidente, es una especie de cohecho, es un acto deshonesto que no honra a la Corporación al conocerlo y tratarlo con la ligereza con que se está haciendo.

Por eso creo que sería preferible, en un gesto de dignidad, que se rechazara esta materia y que a los funcionarios que se quiere beneficiar, tal

como se hiciera con Carabineros, se les hiciera efectivo el cobro. Lo otro es lo irregular e ilegal. En subsidio, que se acepte la indicación del Honorable señor Berman que es mucho más justa, o sea, que se les libere de una determinada cantidad, esto es, de hasta tres mil pesos y que paguen lo demás los funcionarios que adeuden mayores sumas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— El debate sobre este ítem está reducido a los siguientes términos:

Algunos señores Diputados desean que la Cámara despache la Partida como figura en el proyecto, con uno y medio millón de pesos. Si se aprueba en esta forma, no va a alcanzar la suma para cubrir los tres millones que deben los empleados públicos, más \$ 400.000 de intereses. Por tanto, va a haber que recurrir al procedimiento insinuado por el señor Ministro de Hacienda, de pagarle la deuda a algunos hasta la concurrencia de este millón y medio de pesos. Pero, ¿quienes serán éstos?

Por eso, porque puede haber parcialidad, desde luego, no participamos de la redacción que figura en el proyecto.

En segundo lugar, tenemos la indicación del Honorable señor Concha, en el sentido de prorratar esta cantidad ya que no se podrá cubrir el total a todos los deudores, que son más de quinientos. Esta indicación de prorrato significa que el que ha recibido dos mil pesos verá condonada la mitad, o sea, un mil pesos, y el que ha percibido quince mil, verá condonado siete mil quinientos. A nuestro juicio, tampoco es equitativa.

Quedaría, señor Presidente, la indicación nuestra, que corresponde exactamente al criterio que en otra oportunidad adoptó el Honorable Congreso, y recuerdo que fué a petición del Honorable Diputado señor Eduardo Alessandri, para que se condone hasta la concurrencia de una cantidad fija ya que el terremoto ha tenido efectos iguales para todos.

En esa oportunidad, nosotros aprobamos la condonación hasta de dos mil pesos; ahora, con el alza del costo de la vida, hemos subido en un cincuenta por ciento esta cantidad que es lo que corresponde al alza producida entre los años 1946 y 1948. De aquí que establezcamos, para que la Honorable Cámara haga justicia, una condonación hasta la concurrencia de \$ 3.000.

En esta forma se hace justicia, a pesar de que advertimos que Carabineros no se favorece con este proyecto. Se propone eliminarlos, por medio de una indicación, porque ya han pagado y no se puede condonar lo que está pagado.

Tampoco se favorece a ningún empleado que ha recibido préstamos de otra Caja siendo damnificado, porque taxativamente se dice aquí: Caja de Empleados Públicos y Periodistas; tampoco se favorecen los miles de obreros efectivamente damnificados ni a mucha gente que no pertenece a ninguna Caja de Previsión.

Si la Honorable Cámara desea hacer verdadera justicia, debe dar a todos por igual, y en esa forma alcanzaría esta partida. Por otra parte, creo que la Caja de Empleados Públicos y Pe-

riodistas debe aceptar una amortización de la deuda si se acepta el procedimiento que insinuo. El empleado que no puede pagar \$ 15.000 y abona dinero fiscal por la cantidad de 3.000, quiere decir que reduce su deuda a 12.000. ¿Por qué va a haber un impedimento para reducir las deudas en cierta proporción? Nada obliga a cancelarlas totalmente y en forma inmediata.

Por eso nosotros sostenemos nuestra indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Berman, para que, en la glosa del ítem 06|04|01|b-4, se establezca que la condonación sólo será hasta la concurrencia de \$ 3.000.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación propuesta.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Berman para suprimir la frase "y la Caja de Carabineros".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Berman.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— No, porque no sabemos a ciencia cierta...

El señor DIAZ.— Hay un oficio.

El señor BERMAN.— Hay un oficio.

El señor LABBE.— Pero, no hace falta...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, voy a retirar mi indicación, a pesar del oficio, por si quedara algún caso pendiente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Berman retira su indicación.

Si el parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada.

Acordado.

Queda retirada la indicación.

Se da también por retirada la indicación del Honorable señor Concha.

El señor SECRETARIO.— Acaba de llegar a la Mesa una indicación de los Honorables señores Prieto y Labbé, para agregar la siguiente frase: "En la misma forma se condonarán los préstamos que se hayan hecho por las instituciones de previsión a los miembros de las Fuerzas Armadas, a los empleados de empresas semifiscales o de administración autónoma".

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Si como ahora se ha hablado, se fija la cifra de la condonación en la cantidad de tres

mil pesos, y se extiende el número de beneficiados, seguramente los fondos consultados en esta Partida van a resultar insuficientes, y entonces no se va a poder condonar nada a nadie.

El señor SANTANDREU.— Señor Presidente, reglamentariamente no se puede...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Debo advertir a la Honorable Corporación que esta indicación requiere el asentimiento unánime de la Sala.

El señor SANTANDREU.— Exacto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación esta indicación.

No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Prieto, para suprimir la partida de \$ 47.000.000 del Ministerio de Hacienda. Subsecretaría.— 06|01|04|v-6.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor PR ETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo).— En la discusión general de este proyecto ya di las razones que nos asisten para rechazar esta Partida. No creo que sea necesario insistir.

Creo que dentro del régimen en el cual estamos viviendo, no es conveniente que estemos dando dinero a las instituciones semifiscales para mantener empresas que dejan pérdidas.

No corresponde al Estado afrontar esta clase de actividades.

Por una razón doctrinaria he formulado esta indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco al palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación propuesta.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable, señor Correa Letelier, para que en el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, Subsecretaría, se rebaje en \$ 80.000.000 la Partida de \$ 190.000.000 para entregar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Como el Honorable señor Correa tuvo que ausentarse de la Sala, me solicitó que manifestara a la Honorable Cámara que el propósito que persigue al formular esta indicación, es que la Empresa de los Ferrocarriles pueda pagar la gratificación anual que

acuerda a sus obreros y empleados, y que asciende a 110.000.000 de pesos, según los datos suministrados por el Honorable Diputado Informante.

Pero el Honorable señor Correa no desea, y yo comparto su criterio, que el resto de la partida se destine a mantener empresas que dejan pérdidas, como ocurre, y ya lo señalé hace un momento, con la empresa naviera del archipiélago.

Creemos que esta suma que anualmente se está dando podría reducirse considerablemente, limitándola a una cantidad mucho menor, y entregarse a una empresa privada, para que ella se encargara del servicio, como se hacía antiguamente.

Esta es la razón que ha llevado al Honorable señor Correa Letelier a formular su indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Creo que esta indicación procedería en el Presupuesto que va a venir para el próximo año; pero en este caso se trata de cubrir un déficit de la Empresa, que la podría colocar en situación de tener que interrumpir sus servicios. Por esto me atrevo a rogar a la Honorable Cámara que no acepte la indicación, porque crea una situación sumamente grave, ya que la Empresa tiene sus gastos hechos. Para el próximo año se podría innovar, pero para éste resulta absolutamente imprecendente.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado informante; a continuación, la concederé a Su Señoría.

El señor MAIRA. — El señor Ministro de Hacienda me ha ahorrado palabras, ya que iba a manifestar lo mismo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY. — Quería decir, señor Presidente, que aparecería como una incongruencia el que la Cámara negase estos recursos. Por lo demás, ya vamos a tener tiempo para examinar todas las gestiones financieras y administrativas, una vez que llegue el financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Pero la incongruencia que deseo señalar es que, con los votos conservadores y liberales, se aprobó un proyecto del Ministro de Hacienda o de Economía, correligionario de los Diputados liberales, señor Goytia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Eu señor GODOY. — Pues bien, señor Presidente, fué ese Ministro el que llegó aquí a la Honorable Cámara con un proyecto para comprarle todos los "cachuchos" a Menéndez Behetty, que tenía el monopolio del transporte en nuestro litoral austral.

Ahora bien, si para crear entonces el departamento marítimo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ayer hicieron eso, cómo hoy quieren hacer otra cosa y privar de medios de comunicación, sin mayor examen y sin atender a la situación de hecho que la afecta, a toda una

región del país, que está casi aislada del centro de la República.

El señor PRIETO (don Camilo). — Honorable Diputado, simplemente he propuesto la solución de volver a las empresas privadas.

El señor GODOY. — Su Señoría propone volver a la empresa privada; la destruyeron ayer para convertirla en un servicio público, y ahora quieren volver a ella. Están como esos niños que no saben si quieren un elefante o un chupete. No los entiendo.

El señor PRIETO (don Camilo). — Se cometió un error.

El señor GODOY. — ¡Ahora dicen que se cometió un error!

El señor PRIETO (don Camilo). — Y los errores se corrigen.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY. — Me limito a señalar una incongruencia que podría ser funesta si prosperara esta indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Correa Letelier.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Baeza, para que en el Ministerio del Interior, se agregue una glosa que diga: "Caja de Crédito Popular, \$ 68.000.000".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — La indicación propuesta por el Honorable señor Baeza requiere el asentimiento del Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Es el propósito del Ejecutivo enviar un proyecto en favor de la Caja de Crédito Popular. Ese proyecto ha llegado a mis manos sólo hace algunos días. Lo he estado reclamando desde mi llegada al Ministerio.

Como no es posible discutirlo a esta altura, mi propósito es el de introducir algunas disposiciones relacionadas con esta Caja, en el proyecto de mejoramiento de los empleados públicos. En esa oportunidad llegará el momento de pronunciarnos sobre esta situación.

El señor BAEZA. — Agradezco la explicación del señor Ministro y retiro la indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Queda retirada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Ejecutivo para que en el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, se agregue el ítem 16|03|04 d2, "para pagar al personal a jornal una gratificación equivalente a un mes de jornal base, \$ 100.000".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor DIAZ. — Que se apruebe por unanimidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación propuesta.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Ejecutivo, para que en el Ministerio de Economía y Comercio, Subsecretaría, el ítem 17/01/04/b "Gratificaciones y premios", se aumente en treinta y dos mil pesos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En discusión la indicación propuesta.

El señor DIAZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ. — Desearía saber, señor Presidente, por qué se aumenta este ítem. ¿Qué pasó con el error que se cometió?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Es una indicación del Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Es para pagar a los obreros que quedaron sin gratificación.

El señor DIAZ. — Conforme.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación propuesta.

Aprobada

El señor SECRETARIO. — Indicación del Ejecutivo para que en el Ministerio de Economía y Comercio, Comisariato General de Subsistencias y Precios, se consulte el ítem 17/06/04/b-2, para pagar al personal de porteros acogidos a la Ley N.º 4 054 una gratificación equivalente a un mes de jornal base, por la suma de \$ 50.000.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Prieto para suprimir la suma de \$ 1.930.949, ítem 17/06/04/v.4, del Ministerio de Economía y Comercio.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En discusión la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Esta cantidad, como lo ma-

nifesté, señor Presidente, es para pagar las cuentas pendientes de la construcción del Mercado "Presidente Ríos" a los contratistas y proveedores que hicieron el Mercado en la época en que esta obra no estaba consultada en el Presupuesto Nacional, sino que tenía entradas propias.

El señor PRIETO (don Camilo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo). — No iba a insistir en las razones que tuve para presentar esta indicación, pues ya las había dado en la discusión general, pero en vista de que el Honorable Diputado Informante se ha referido a la indicación, voy a explicarla.

La razón que tengo para pedir esto es el hecho de que se nos presente un acto consumado. El Comisariato General de aquél entonces, sin tener autorización para hacerlo, sin tener facultades para invertir suma alguna, inició la construcción de este Mercado, buscando un capitalista particular. Ahora se nos trae un hecho consumado. No responsabilizo de ello al señor Ministro de Hacienda, como dejé constancia en la Comisión. Por el contrario, lo aprecio, y respeto la labor que está haciendo. Pero no podemos aceptar que los funcionarios públicos estén invirtiendo dinero que no poseen y que en seguida, traigan estos hechos para que nosotros los sancionemos.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MAIRA. — Cuando se construyó el Mercado "Presidente Ríos", este servicio, que dirigía el Comisariato General de Subsistencias y Precios tenía entradas propias. De manera que el contrato se celebró tomando en cuenta estas entradas propias, que ahora han pasado al Presupuesto Nacional.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Yo me voy a abstener de votar esta indicación, señor Presidente, porque el Comisariato General de Subsistencias y Precios, además de gastar dineros que no poseía, incurrió en un error, digámoslo así, que me voy a permitir denunciar: construyó ese edificio en terreno ajeno, apoderándose del que la Caja de Seguro Obligatorio poseía en la Avenida Portugal, por el cual, desde hace cuatro años, no paga un solo centavo de arrendamiento.

Por eso, considero que el Comisariato ha cometido dos errores: primero, apropiarse de terrenos ajenos sin pagar un centavo y, en seguida, iniciar construcciones, que creo valen 8 ó 9 millones de pesos, sin tener el dinero necesario.

El señor DIAZ. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA. — (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor DIAZ. — Sin pretender defender al Comisariato General de Subsistencias y Precios, y a pesar de los errores señalados, considero justo que se paguen las deudas contraídas con los constructores de ese Mercado. Quizá estas personas necesiten dichos recursos para pagar a los obreros que han trabajado en esa obra. Si no se pa-

ga a estos constructores, seguramente los damnificados van a recurrir a la Justicia, lo que puede significar hasta el cierre del Mercado "Presidente Ríos".

Por el servicio social que este Mercado presta a la capital, vamos a dar nuestros votos favorables a esta indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CONCHA.— No, señor Presidente, porque si la Mesa declara cerrado el debate ya nadie puede usar de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No he declarado cerrado el debate.

El señor CONCHA.— Lo dijo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Me extraña que Su Señoría diga eso.

El señor CONCHA.— A mí me extraña mucho más la actitud de Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría debe tener más control.

El señor CONCHA.— Debe mantenerlo primeramente Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— En verdad se hace un cargo injusto al señor Presidente, pues yo estaba mirándolo desde aquí cuando solicité la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Así ha sido, Honorable colega.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, muchas veces tienen la culpa los Honorables Diputados cuando hacen indicaciones que hay que aclarar antes para votarlas en conciencia, como corresponde.

Hay que tener presente que la instalación de este Mercado tuvo por objeto abaratar el costo de la vida en un barrio de la ciudad. No tienen la culpa de la forma irregular en que se ha hecho la construcción, como ha dicho el Honorable

señor Díaz, los contratistas que hicieron los trabajos de buena fe y que ordenaron esas obras en la creencia de que estaban basadas en una disposición legal, cuando se aceptaron las propuestas respectivas.

A este respecto hay un sumario administrativo para investigar la actuación de los funcionarios que ordenaron estos gastos.

En consecuencia, vamos a votar negativamente la indicación para suprimir esta Partida.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Prieto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de la renuncia y del reemplazo de un miembro de Comisión.

El Honorable señor Acharán Arce renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

Se levanta la sesión.

--Se levantó la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.

Jefe de la Redacción